

ASUNTO: Activación Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud

Estimado/a asociado/a:

Le informamos que, desde el pasado 16 de mayo hasta el próximo 30 de septiembre, estará activo el **Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud**.

Este Plan Nacional, que entró en vigor el pasado año, introduce mejoras en la información a los ciudadanos y ajusta las indicaciones de alerta a la población. En él se establece una desagregación geográfica del territorio español en zonas de meteosalud, las cuales son definidas por la Agencia Estatal de Meteorología, en función de climatologías similares de Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA).

Se contempla una flexibilidad que permite la activación fuera de este período, mediante el seguimiento durante: los quince últimos días previos y quince días posteriores al periodo de activación del Plan Nacional antes mencionado.

En lo que respecta a nuestra provincia, las zonas de meteosalud y sus umbrales térmicos son los siguientes:

- **Gran Canaria:** Zona Norte–Capital (32,4°C); Cumbres de Gran Canaria (33,2°C); Zona Sur, Este y Oeste (34°C).
- **Lanzarote:** una única zona (34,4°C)
- **Fuerteventura:** una única zona (34°C)

Para mayor información puede acceder a los siguientes enlaces, facilitados por el **Ministerio de Sanidad del Gobierno de España**:

[Umbrales de referencia de impacto en salud por altas temperaturas](#)

[Plan Nacional De Actuaciones Preventivas De Los Efectos Del Exceso De Temperaturas Sobre La Salud 2025](#)



Área: **PREVENCIÓN**
Circular: **033/25**
Fecha: **06/06/2025**

Esperamos que esta información le resulte de interés y utilidad, y ante cualquier aclaración que necesite, no dude en contactarnos.

Un cordial saludo.

Departamento de Prevención de AECP